CERTIFICACIÓN N° COCORPUN0192024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que, con ocasión de la solicitud mediante radicado **2023-1-004044-029907 ID CONTROL 119702** de fecha 26 de abril de 2023, se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposanen la Dirección, pudiéndose constatar que el denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE CÓRDOBA Y SAN CIPRIANO,** ubicado en el Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, aparece inscrito en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas de expresiones organizativas y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante **Resolución No. 0180 del 20 de abril de 2009,** además de esto se evidencia que, de acuerdo con la solicitud de actualización y documentos allegados al radicado en referencia, que figura como Representante Legal el señor **JOSÉ NERY OBANDO RIVAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.483.278**,** Teléfono Celular: 318-643-6160 y correo electrónico: vetoven2202@hotmail.com

Así mismo se certifica que, mediante resolución número **COCORPUN0142024,** se efectuó el reporte de novedades en el Registro con base en lo establecido en el **artículo 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 de 2020**, quedando actualizada la información en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, **para la vigencia 2023-2025.**

Esta certificación de actualización se expide en atención del interesado al **radicado2023-1-004044-029907 ID CONTROL 119702** de fecha 26 de abril de 2023.

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Elaboró: Johan S Camargo O-Grupo Soporte Normativo
Revisó: -Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director